



CONCURSO INTERNACIONAL DE CARTELES

b'Ars 2022

CONVOCATORIA Y BASES

Página | 1

OBJETO DEL CONCURSO

b'Ars, Barcelona International Arts & VFX Fair convoca un concurso para seleccionar el cartel que será la imagen oficial de la 9ª edición y invita a artistas de todo el mundo a participar y presentar sus creaciones.

La edición de este año se celebrará los días 18 y 19 de noviembre de 2022.

b'Ars vuelve a la presencialidad y tenemos muchas ganas de celebrar este reencuentro, este volver a vernos. Y queremos que vosotros seáis los protagonistas desde el inicio.

Los trabajos deben presentarse antes del 31 de julio, 2022.

La imagen ganadora se anunciará el día 1 de septiembre, 2022.

PARTICIPANTES

- Concurso abierto a cualquier amante de la animación y los VFX, mayor de 16 años, que quiera participar de manera individual o colectiva presentando una única obra original y inédita.
- Cada participante o grupo podrá presentar un total de dos diseños.

TEMA

- El lema de esta edición es **Bringing joy to life**. Nos inspiramos en la cita de Antoine de Saint-Exupery: "True happiness comes from the joy of deeds well done, the zest of creating things new."

- El cartel deberá incorporar el siguiente texto:

b'Ars 2022
Barcelona International Arts & VFX Fair,
9th edition
18-19th November

conservando la tipografía actual y guardando un espacio libre en la base inferior para la inserción de los logotipos de organismos y empresas colaboradoras.



- Recomendamos que se consulten los carteles de ediciones anteriores.

<https://barsvfx.com/en/past-editions/>

- A tener en cuenta que el diseño elegido se aplicará a distintos formatos publicitarios y por tanto debe permitir su adaptación horizontal y vertical.

PRESENTACION PROPUESTAS

- La presentación de las propuestas se realizará mediante formulario web:

<https://forms.gle/tWw8EEdq1psehJbZ8>

- En caso de grupos, será un único representante del grupo, el encargado de inscribir la obra. El premio se otorgará a su nombre.

- El formulario de inscripción solo se utilizará para identificar las propuestas. El jurado no tendrá acceso a los datos personales que figuren en el formulario.

- El plazo de presentación de las propuestas es hasta las 23:59 horas del día **31 de julio de 2022**.

- Los ficheros se presentarán en formato digital PDF, TIFF o JPEG, con una resolución de 150 ppp.

- Se presentarán en tamaño 60x90 cmts. y en posición horizontal.

- El cartel se tendrá que identificar con un "título" e ir acompañado por una breve explicación del diseño.

OBRAS

- Los diseños tendrán que ser de creación propia, originales e inéditos, no habiendo sido presentadas ni premiadas con anterioridad en ningún otro concurso.

- Se permite cualquier tipo de técnica. Se aceptarán dibujos, fotografía, creaciones 3D o cualquier otra creación siempre que sean originales.

- Las obras no pueden ir firmadas por su autor/a. Se firmarán una vez el jurado haga público el nombre de la persona ganadora.

- No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. La organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.



- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación que pueda interponerse por derechos de imagen o análogos.

SELECCIÓN

Página | 3

- Se constituirá un jurado compuesto por personas independientes de los participantes en el concurso, designadas por la coordinación de b'ArS, compuesto por un mínimo de cuatro y un máximo de diez personas. La composición del jurado se publicará en la web de b'ArS.

- El jurado adoptará sus decisiones con total autonomía e independencia sobre la base de las propuestas de carteles que les sean presentados de forma anónima y atendiendo a los criterios de calidad estética, originalidad de las propuestas, valores estéticos, funcionales y culturales.

- Durante el mes de agosto de 2022 el Jurado elegirá de entre todas las obras presentadas la ganadora.

- La imagen ganadora se hará pública en la web y redes sociales de b'ArS el **1 de septiembre de 2022** y se notificará por correo electrónico a la persona interesada.

- El fallo del jurado será inapelable. Los concursantes por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquel.

- El jurado podrá declarar el premio desierto y resolver todos los aspectos no previstos en estas bases.

PREMIO

- Se establece un único premio para la persona ganadora dotado con la cantidad de 500 euros. El importe de la dotación económica está sujeto a impuestos o retenciones vigentes según Ley.

- El/la autor/a de la imagen ganadora recibirá un ticket doble para asistir a las actividades programadas en esta edición b'ArS 2022.

- La entrega efectiva de los premios quedará condicionada a que el ganador cumpla con la totalidad de las bases y la veracidad de los datos aportados en la inscripción. El premio es intransferible.

- La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.



ENTREGA DEL ARTE FINAL

- La persona autora del cartel ganador deberá entregar la imagen y sus correspondientes adaptaciones en soporte digital en formato vectorial y con calidad y resolución óptima para posteriores aplicaciones y reproducciones. También tendrá que adjuntar todas las fuentes utilizadas.
- La persona autora del cartel ganador también se compromete a realizar las distintas adaptaciones necesarias para las redes sociales de b'ARS y para aquellas otras aplicaciones en que se utilicen dichas imágenes.
- Las dimensiones finales del cartel ganador será de 60x90 cms, en formato horizontal a 300 ppp.

PROTECCIÓN DE DATOS

- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, los datos personales de los inscritos a este concurso, serán incorporados en un fichero automatizado propiedad de Funghitos, SL y Sara Rebuli UTE, con domicilio social en Barcelona, con la finalidad de gestionar la participación en este concurso. Eventualmente se utilizarán dichos datos para la aceptación, gestión y entrega de los premios.
- La persona interesada podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a info@barsvfx.com y adjuntando a su solicitud copia de su DNI u otro documento de identidad idóneo, como NIE o pasaporte, indicando "PROTECCIÓN DE DATOS" en el asunto.
- En aquellos casos en los que los participantes hayan dado su consentimiento para ello en el sitio web, sus datos personales también se utilizarán para enviarles comunicaciones comerciales incluso por medios electrónicos sobre productos y servicios relacionados con b'ARS, International Arts&VFX Fair.

PROPIEDAD INTELECTUAL

- La persona premiada se compromete a no plagiar ninguna creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad al Promotor frente a cualquier reclamación por parte de terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con las imágenes aportadas e indemnizará al Promotor por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.
- La persona autora de la imagen premiada cede en exclusiva a Funghitos, SL y Sara Rebuli UTE de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual de la obra ganadora, así como los de explotación del diseño objeto de este concurso sin ningún tipo de



limitación y abarcando todas las modalidades de explotación y sin limitación territorial, temporal o de cualquier índole.

En concreto, se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna y citando el nombre del equipo autor del trabajo. De igual forma, el ganador y sus tutores, padres y representantes legales reconocen saber que se podrán tomar y distribuir imágenes de los participantes por parte de los reporteros de los medios de información que asistan a la entrega oficial del premio con objeto de ser publicadas posteriormente en diferentes medios y soportes.

- Funghitos, SL y Sara Rebuli UTE será el propietario del diseño, y recibe, con la adjudicación de los carteles, los derechos de propiedad, incluida la intelectual, así como el derecho a reproducir gráficamente la obra.

- La utilización del cartel ganador será exclusiva de Funghitos SL y Sara Rebuli UTE, sin que el autor/es ni terceras personas que hayan participado en su diseño o elaboración puedan aplicarlo a ningún otro cliente que contrate con él/ellos.

- El artista autor del cartel, se reserva únicamente el derecho a la difusión de las obras en su curriculum vitae.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas y la aceptación de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el promotor.

El promotor se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación en la propia web del concurso, barsvfx.com

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto el promotor como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.